



Esta obra está publicada bajo la licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

## Programa de monitores ciudadanos de control y su aporte en el control gubernamental de obras públicas

Citizen control monitor program and its contribution to the government control of public works

Francisco Javier Valera Muñoz<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Trujillo. Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

\*Autor correspondiente: [javiervaleram@hotmail.com](mailto:javiervaleram@hotmail.com) (F. Valera).

Fecha de recepción: 22 10 2022. Fecha de aceptación: 18 11 2022.

### RESUMEN

El Programa de Monitores Ciudadanos de Control es un mecanismo de participación ciudadana creado por la Contraloría General de la República en el 2018, a partir de la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL, con el objetivo de establecer una modalidad de mecanismo de veeduría ciudadana, principalmente en el control de la ejecución de obras públicas, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, a raíz de las devastadoras consecuencias del fenómeno "El Niño Costero" del 2017. El objetivo del presente artículo es determinar la contribución del Programa al Control Gubernamental de Obras en La Libertad. Se realizó una revisión sistemática y análisis de Informes de Servicios de Control y documentos emitidos como producto de las visitas realizadas por Monitores con personal de Contraloría. Los resultados arrojaron que en La Libertad se visitaron 151 obras, de octubre 2018 a junio 2022, siendo las principales situaciones adversas identificadas, la ausencia del Supervisor en un 21% de obras, el incumplimiento de la normativa de seguridad con 28% e inexistencia del Cuaderno de Obra con 30%. Concluyéndose que el Programa sí contribuye con el control gubernamental al detectar a tiempo situaciones adversas corregibles, a fin de garantizar el logro y objetivos de la Obra.

**Palabras clave:** Monitores ciudadanos; control gubernamental; obras públicas; participación ciudadana.

### ABSTRACT

The Citizen Control Monitors Program is a citizen participation mechanism created by the Comptroller General of the Republic in 2018, based on Directive No. 004-2018-CG/DPROCAL, with the aim of establishing a mechanism for citizen oversight, mainly in the control of the execution of public works, within the framework of the Comprehensive Plan for Reconstruction with Changes, as a result of the devastating consequences of the phenomenon "El Niño Costero" of the year 2017. The objective of this article is to determine the Contribution of the Program to Government Control of Works in La Libertad. A systematic review and analysis of Control Services Reports issued as a result of visits made by monitors with Comptroller's staff was carried out. The results showed that 151 works were visited in La Libertad, from October 2018 to June 2022, the main adverse situations identified being the absence of the Supervisor in 21% of works, non-compliance with safety regulations with 28% and non-existence of the Work Book with 30%. Concluding that the Program does contribute to government control by detecting correctable adverse situations in time, in order to guarantee the achievement of the objectives of the Work.

**Keywords:** Citizen monitors; government control; public works; citizen participation.

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Monitores Ciudadanos de Control (PMCC) es uno de los mecanismos de participación ciudadana que impulsa la Contraloría General de la República, el mismo que fue creado en el año 2018 mediante la Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG que aprobó la Directiva N° 004-

2018-CG/DPROCAL, y cuya finalidad es regular el ejercicio del control social mediante la participación ciudadana voluntaria, a la ejecución de las obras públicas a realizarse en el contexto de la Reconstrucción con Cambios, tras los devastadores efectos del fenómeno "El Niño Costero" del año 2017, y con el propósito de contribuir con el control

gubernamental que beneficie a la población y se luche contra los altos índices de corrupción, que es uno de los flagelos que golpea al país.

Precisamente, respecto al tamaño de la corrupción, se calcula que el perjuicio económico subnacional en La Libertad para el periodo 2017-2018 ascendió a S/ 309,006,290, siendo el perjuicio en cuanto a inversión de alrededor del 40.4%, en tanto, para el 2019 este cálculo llegó a significar S/ 349,172,570 y con un perjuicio en cuanto a inversión de alrededor del 35.4% (Shack et al., 2020).

En este sentido, la participación ciudadana resulta muy importante para coadyuvar con el control gubernamental que supervisa, vigila y verifica el correcto uso de los recursos y bienes del Estado. Así, en el plano internacional, ésta se aborda desde instrumentos que protegen los derechos humanos, a través de los cuales se establece, que todo individuo posee derechos a participar en el gobierno de su país, de manera directa o por medio de sus representantes democráticamente electos, al acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Asimismo, la participación ciudadana es un proceso de construir políticas públicas tomando en cuenta los diversos actores que tendrían interés legítimo en la materia (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

En el Perú, la participación ciudadana está expresada en la Constitución Política del año 1993, ya que en su artículo 31° establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en los asuntos públicos a través de diversos mecanismos. Asimismo, la Ley N° 27785 establece en su artículo 9° los Principios del Control Gubernamental, siendo el literal g) el referido a la participación ciudadana, para que facilite la contribución de los ciudadanos en el ejercicio del control gubernamental. En ese sentido, la participación ciudadana está estrechamente unida a la relación entre los individuos y el Estado (Shack et al., 2021).

Por ello, la Contraloría promueve la participación ciudadana con el fin de coadyuvar en el control gubernamental (Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL, 2018).

A nivel internacional, el Monitoreo ciudadano en México, busca la participación ciudadana para mejorar la provisión de servicios públicos teniendo en cuenta tres dimensiones: las potencialidades que se tienen y ofrecen para mejorar la provisión de las políticas y servicios públicos, los elementos fundamentales para desarrollar y sustentar el tiempo invertido y limitaciones de los monitores ciudadanos para su participación en estas veedurías que signifiquen velar

por tener mejores obras y servicios públicos enmarcados en políticas del gobierno (Hevia, 2019).

En este contexto, se resalta la necesidad de fortalecer de capacidades a los ciudadanos interesados en ejercer control social en obras en beneficio de sus comunidades y contribuir con el control gubernamental (Cochea et al., 2020). Más aún cuando los requisitos establecidos en la Directiva del Programa de Monitores no demandan necesariamente ciudadanos con expertís en la ejecución de las mismas.

Otro punto importante, es que se debe tener en cuenta que no siempre los ciudadanos voluntarios y acreditados por la Contraloría General de la República, tienen disponibilidad en las fechas programadas para las visitas a obras públicas en ejecución, lo que conlleva a que se deba tener ciudadanos de reserva para situaciones de contingencia (CEPAL, 2021).

A nivel nacional, debe quedar claro que la participación ciudadana desde el punto de vista de la función fiscalizadora considera que nadie mejor que los ciudadanos, en su función de vecino, y como los que gozarán de los apropiados servicios públicos o los que se beneficiarán de estos, pueden otorgar herramientas para conocer la efectividad o calidad de los mismos. A su vez, tienen un rol muy importante en el control social, ya que a través de sus veedurías contribuyen al control de la ejecución de recursos públicos, como en el caso de las obras (Shack y Arbulú, 2021). Asimismo, la participación de los Monitores Ciudadanos de Control está contribuyendo con el Control Gubernamental, en la prevención de la corrupción en las entidades públicas (Antonio, 2019).

A nivel regional y local, se considera que el Programa Monitores Ciudadanos de Control está articulado con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. De igual manera este Programa tiene como eje central a los ciudadanos quienes participan en el control de las obras públicas de forma voluntaria en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. De la misma manera, el Programa tiene legitimidad en el entorno autoritativo local en la Región La Libertad (Barreto y Rubina, 2021). Por otro lado, esta investigación se justifica en lo teórico, puesto que genera reflexión y discusión sobre los mecanismos de participación ciudadana y su aporte al control gubernamental en las obras públicas, apoyada en la base científica existente en esta temática. En lo social, dado que la participación ciudadana al ser un derecho expresado en nuestra Constitución Política, y como uno de los principios de la Ley 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Control y de la Contraloría General de la República, impulsa el control social y la presencia activa de los ciudadanos en pro de contar con obras públicas eficientes y que mejoren la calidad de vida de los pobladores.

El objetivo del presente artículo es determinar la contribución del Programa de Monitores Ciudadanos al control gubernamental de obras públicas en La Libertad.

**METODOLOGÍA**

De acuerdo al tipo, esta investigación es básica (Rodríguez, 2018), con enfoque cuantitativo (Cadena et al., 2017).

Asimismo, el presente artículo se desarrolló, a través del diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables de estudio. Es longitudinal, por cuanto estudia las variables en un periodo de cinco años.

La población muestral está representada por los Informes de los Servicios de Control emitidos a raíz de las obras públicas visitadas durante los años 2018 al 2022 en La Libertad, por Monitores Ciudadanos de Control, la muestra sobre la que se realizó el presente artículo son 10 Informes de Servicios de Control. El muestreo es no probabilístico, de tipo intencional o por conveniencia de la investigación, que viene a ser la muestra disponible en el periodo de estudio (Supo, 2017).

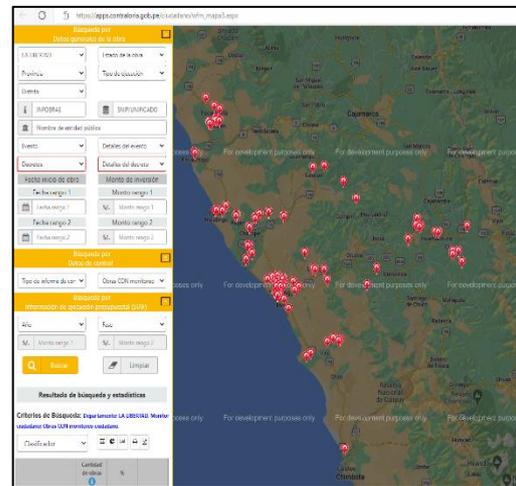
Para recabar los datos se empleó la revisión documentaria como fuente secundaria, obtenida de manera indirecta, producto del análisis y observación de los Informes de Servicios de Control (De Canales, 2020).

Para procesar la información recolectada se utilizaron técnicas estadísticas como la descriptiva e inferencial (Santillán, 2016).

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Tras la revisión documentaria se pudo sistematizar la cantidad de obras visitadas en cada año de estudio y las principales situaciones adversas identificadas en las visitas, expresadas en los Informes de Servicios de Control que fueron comunicados a los titulares de las entidades sujetas a control que tuvieron a sus cargos las obras.

El análisis estadístico partió de la comprobación del número de obras visitadas por los Monitores Ciudadanos de Control en La Libertad, durante el periodo de estudio, a través del Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras.



**Figura 1.** Infomapa con ubicaciones en La Libertad de 151 obras visitadas por Monitores Ciudadanos de Control (Periodo 2018-2022). Fuente: [https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_mapa3.aspx](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx)

En la Figura 1 se aprecia la ubicación en el mapa de La Libertad, de las obras visitadas por Monitores Ciudadanos de Control, durante el periodo de estudio.

Se pudo corroborar que la mayor cantidad de estas obras visitadas se ubican en distritos costeros, sumando 144 y representando el 95% del total, dejando un porcentaje del 5% a las ubicadas en distritos de la sierra de La Libertad, con 7 obras.

Esta situación se debe, no solo a la mayor cantidad de obras en ejecución en la zona costera de la Región, sino, además, al mayor número de ciudadanos acreditados en el Programa que radican en ella y que pueden acudir a las visitas, respecto de los que se tienen en la Sierra. Por ello, la Contraloría General de la República sigue convocando, a través de sus diferentes canales de comunicación, a más ciudadanos a unirse a este Programa, realizando dos convocatorias por año, para tal fin, y con ello cerrar brechas y cubrir con monitores en distritos en donde aún no se cuenta.

**Tabla 1**  
Número de obras visitadas por Monitores Ciudadanos de Control (MCC) en La Libertad con conteo de provincia y distrito: 2018-2022

AÑO	Nº OBRAS VISITADAS	PROVINCIAS CON VISITA DE MCC	DISTRITOS CON VISITA DE MCC	Nº SITUACIONES ADVERSAS
2018	15	4	8	15
2019	101	8	27	142
2020*	27	5	9	31
2021	2	1	2	11
2022**	6	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>			<b>206</b>

Nota 1: Datos extraídos de: [https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_mapa3.aspx](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx) y de: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>

Nota 2: \* Las visitas presenciales a obra en el 2020, se realizaron desde el 15 de enero hasta el 13 de marzo.

Nota 3: \*\* Las visitas en el año 2022 se han dado hasta el mes de junio.

**Tabla 2**

Número de obras públicas visitadas por Monitores Ciudadanos de Control en La Libertad por tipo de obra: 2018-2022

Tipo de obra	AÑO					TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	
Agua y saneamiento	3	20	3			26
Pistas y veredas	11	39	9	1		60
Infraestructura educativa.	1	9	3	1	5	19
Carreteras		8				8
Parques		9	8			17
Edificaciones			4			4
Otros*		16			1	17
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>101</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>151</b>

Nota 1: Datos extraídos de: [https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_mapa3.aspx](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx)

Nota 2: \*En otros se ubican obras como, mejoramientos y ampliaciones de nichos en cementerios municipales, mejoramientos de sistemas de riego, remodelaciones de campos deportivos y losas, mejoramientos de camales municipales.

En la Tabla 1 se aprecia que el total de situaciones adversas, que vienen a ser aquellos hechos irregulares que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, suman 206 a lo largo del periodo de estudio, siendo el año 2019 con el mayor número de éstas y año en el que se realizaron más visitas en mayor número de provincias (8) y distritos (27).

En este sentido, se establece que la veeduría ciudadana, a través de la participación de los Monitores Ciudadanos de Control, incide en la identificación de situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas (Cullanco, 2021).

Por ello, es importante la motivación que se debe impulsar en estos ciudadanos que realizan estas veedurías de manera voluntaria, propiciando desde la Contraloría, capacitaciones que fortalezcan sus conocimientos en el tema de ejecución de obras públicas mediante otorgamiento de becas con la Escuela Nacional de Control, así como otorgarles reconocimientos por su valiosa labor a favor de su comunidad, en la lucha contra la corrupción e inconducta funcional de funcionarios y servidores del estado (Arévalo, 2022).

Se puede ver en la Tabla 2 que, el tipo de obra relacionada a pistas y veredas ha sido la más frecuente en el periodo de estudio, representando el 40% del total, seguido de las obras de agua y saneamiento con el 17% y las de infraestructura educativa alcanza un 13%. Consideramos a su vez, que este número de visitas puede seguir creciendo, en tanto, la gestión desde las instancias de la Contraloría siga fortaleciéndose y diseñando nuevas estrategias de captar más ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en la Directiva, motivándolos, reconociéndolos y capacitándolos adecuadamente. Es importante, en esta parte indicar que existe relación positiva y significativa entre los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados, como lo es el Programa de Monitores Ciudadanos y el Control. En esa línea, la gestión que se realice para mejorar estos mecanismos, se reflejará en una mejor gestión del control

social en las obras públicas (Landauro, 2021).

En la Tabla 3 se aprecia el detalle de las principales situaciones adversas, resaltando aquella en donde no se encuentra el Cuaderno de Obra, situación adversa que supone un incumplimiento a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado, exactamente a lo señalado en el artículo 191° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF / Modificado por el D.S. 234-2022-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Lo mismo sucede con otra de las más frecuentes situaciones adversas identificadas, que viene a ser la ausencia del Supervisor de Obra, ya que se estaría incumpliendo con lo establecido en el Artículo 186° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, respecto a la situación adversa del no cumplimiento de la normativa de seguridad durante la construcción, se estaría incumpliendo con la Norma G.050. aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2006-Vivienda, modificada por Decreto Supremo N° 010-2009-Vivienda. En términos porcentuales, las principales situaciones adversas identificadas, significan un 21% respecto a la ausencia del Supervisor de Obra, el 28% en relación al incumplimiento de la normativa de seguridad durante la construcción, y el 30% la inexistencia del Cuaderno de Obra durante la visita. Es importante indicar que los Informes de Servicios de Control publicados por la Contraloría General de la República, en el marco del Programa de Monitores Ciudadanos de Control, se hacen de conocimiento a los titulares de cada entidad que tuvo a cargo la obra visitada, en la cual entre otros puntos, recomiendan comunicar al Órgano de Control Institucional correspondiente, en un plazo de 5 días hábiles, acciones preventivas o correctivas que se adopten en relación a las situaciones adversas establecidas en los mencionados Informes, con lo cual se puede conseguir evitar la consumación de actos que conlleven a no asegurar no solo el correcto uso de los recursos, sino a no asegurar la continuidad de los procesos, los resultados o el logro de los objetivos de la obra objeto de control.

**Tabla 3**

Principales situaciones adversas detectadas por los Monitores Ciudadanos de Control durante las visitas.

N°	Situaciones adversas detectadas	AÑO				
		2018	2019	2020	2021	2022
1	No se encontró el Cuaderno de Obra.	5	35	4	1	
2	No se cumple la normativa de seguridad durante la construcción.	4	24	9	2	4
3	No se encontró al Supervisor de Obra	1	23	5	1	2
4	No se indicó el monto de ejecución financiera.	2	25	4		
5	No se pudo verificar resolución que aprueba Expediente Técnico.		11	3		

Nota: Datos extraídos de la sistematización de los Informes de los Servicios de Control publicados en el Portal Web de la Contraloría General de la República. (Buscador de Informes de Servicios de Control - <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>).

Se considera pues, que la participación de los Monitores Ciudadanos de Control, en el marco de los mecanismos de participación ciudadana que impulsa la Contraloría General de la República, es muy significativo para contribuir con el control gubernamental. Asimismo, estos resultados reflejan las situaciones adversas más recurrentes o frecuentes en las diferentes obras que se ejecutan en el país y específicamente en la Región La Libertad, con lo cual, además, se puede seguir afianzando y realizando más trabajos de investigación en otras regiones del país y contrastarlos con el presente artículo.

## CONCLUSIONES

El Programa de Monitores Ciudadanos de Control, sí contribuye con el Control Gubernamental, puesto que permite a través de sus visitas a una obra en ejecución, detectar a tiempo situaciones adversas que pueden ser corregidas, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la misma e implementar, por parte de la entidad que tienen a cargo la obra visitada, las medidas preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir y alinearse a la normativa vigente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antonio, S. (2019). *Veeduría ciudadana como estrategia de control y su incidencia en la prevención de la corrupción durante la ejecución de obras públicas en la provincia de Huánuco del ámbito de control de la Gerencia Regional de Control Huánuco - 2019* (tesis de Licenciatura). Universidad de Huánuco. Repositorio institucional UDH.

Arévalo, J. (2022). *Impacto del programa monitores ciudadanos de control en la región Lambayeque* (tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Repositorio UCV.

Barreto, I. Y Rubina, R. (2021). *Creación de valor público del Programa de Monitores Ciudadanos de Control en el departamento de La Libertad - período 2018-2019* (tesis de Maestría). Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. Repositorio Institucional de la Contraloría General de la República del Perú.

Cadena, P., Rendón, R., Salinas, E., De la Cruz, F. y Sangerman, D. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*.

Cochea, H., Peña, H., Panchana, M. y Reyes, A. (2020). *La participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Anconito, San José*

Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar (Ecuador). *Revista de estudios empresariales*, 4 (1).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública*. Selección de artículos de investigación.

Contraloría General de la República - CGR (2022). *Infomapa con obras visitadas por Monitores Ciudadanos en La Libertad (Período 2028-2022)*. Disponible en: [https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_mapa3.aspx](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx)

Contraloría General de la República - CGR (2022). *Buscador de Informes de Servicios de Control*. <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>

Contraloría General de la República - CGR (2022). *Mecanismos de Participación Ciudadana*. <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/>

Contraloría General de la República - CGR (2022). *Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras - Ficha Resumen de la Obra*. Disponible en: [https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_obras\\_mostrar\\_1.aspx?ID=Rfggj%cb%9c](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_mostrar_1.aspx?ID=Rfggj%cb%9c)

Cullanco, J. (2021). *Veeduría ciudadana y su incidencia en la identificación de situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica - 2020* (tesis de Maestría). Universidad Nacional de Huancavelica. Repositorio Institucional UNH.

De Canales, F. (2020). *Metodología de la investigación. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Los Libertadores.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*

Decreto Supremo N° 011-2006-Vivienda, modificada por Decreto Supremo N° 010-2009-Vivienda. Aprueba la Norma G.050 Seguridad durante la construcción

Decreto Supremo N° 344-2018-EF / Modificado por el D.S. 234-2022-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Hevia, F. (2019). *Monitoreo ciudadano en México: Participación ciudadana para mejorar la provisión de servicios públicos*. CLEAR. México.

Landauro, P. (2021). *Participación ciudadana y control social en obras públicas de la provincia de Trujillo, 2021* (tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Repositorio UCV.

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG - Aprueban la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL - Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios (08/04/2020)

Resolución de Contraloría N° 106-2020-CG - Aprueban sexta disposición complementaria final de la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL - Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios (08/02/2018)

Rodríguez, D. (2018). *Investigación Básica: características, definición, ejemplos*

Santillán, A. (2016). *Estadística descriptiva e inferencial: conceptos generales*. Disponible en: <https://evidencia.com/archivos/3568>

Shack, N. y Arbulú, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Contraloría General de la República. Lima, Perú

Shack, N., Pérez, J. y Portugal, L., (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control*

*Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.*  
Shack, N., Pérez, J., y Portugal, L., (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria.*

*Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.*  
Supo, J. (2017). *Seminarios de Investigación Científica: metodología de la investigación científica para ciencias de la salud.* BIOESTADÍSTICO.COM